

Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA VECINAL DE PERIN DE FECHA
DIECISEIS DE MAYO DE DOS MIL OCHO.**

En Perín, siendo las veintiuna horas treinta y cinco minutos del día dieciséis de mayo de 2008, se reúnen en el Local Social de Perín en segunda convocatoria, los Vocales que a continuación se relacionan, bajo la Presidencia de D. Pedro Gallego Agüera y con la asistencia de la Secretaria, D^a. María José Nieto Murcia, por delegación de la Secretaria General de la Corporación.

PRESIDENTE:

D. Pedro Gallego Agüera.

VICEPRESIDENTA:

D. Juana Mayordomo García

VOCALES POR EL PARTIDO POPULAR:

D. Antonio Diaz Méndez.
D. D^a Josefa Méndez Díaz
D. Ginés Bernal Martínez.

VOCALES POR EL PSOE.:

D. Arturo García González. (Ausente)
D. José Andréu Solano

VOCALES POR EL MC.:

D. Salvador Lara Tobal
D. Antonio Ferrer Martínez (Ausente)

REPR. DE ASOCIACIONES PRESENTES:

D. Antonio Ferrer Marín.	A.VV. El Portús.
D. José Luis Guerrero Solano	A.VV. Rincón de Sumiedo
D. Diego Liarte Arroyo.	A. VV. La Torre Nicolás Pérez.
D. Francisco Soriano Sastre	A.VV de Perín
D ^a Josefa Méndez Díaz	A.VV. Cuesta Blanca
D. Antonio Díaz Méndez	A.VV. La Manchica
D ^a Irene Vazquez Buendía	Amas de Casa del Portús
D ^a M ^a José Madrid Yuste	APA Ermita de Tallante

SECRETARIA: D^a María José Nieto Murcia.

Se reúnen en segunda convocatoria las personas citadas, a fin de celebrar Sesión Ordinaria del Pleno de la Junta Vecinal Municipal de Perín y tratar los asuntos que constituyen el Orden del Día, para lo cual se ha girado citación previa.

Comprobado el quórum necesario, el Sr. Presidente abre la sesión, dando las buenas noches y agradeciendo la asistencia a todos los presentes.

A continuación se pasa a dar lectura del orden del día y al desarrollo del mismo.

ORDEN DEL DIA

- 1º. Lectura y aprobación, si procede del Acta del pleno de esta Junta Vecinal fecha viernes 16 de mayo de dos mil ocho.
- 2º. Información relativa a la propuesta municipal del Excmo. Ayuntamiento a través de la Concejalía de Sanidad, para reforma y adecuación del consultorio médico de Cuesta-Blanca.
- 3º. Propuesta de aprobación de gasto y adjudicación del mismo, referente a obras de infraestructura dentro del ámbito de esta Junta Vecinal, con cargo al capítulo VI del presupuesto de dicha Junta.
- 4º. Otras Informaciones de interés general.
- 5º. Turno abierto de palabras. Ruegos y preguntas.

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL ACTA DEL PLENO DE ESTA JUNTA VECINAL DE FECHA TRECE DE MARZO DE DOS MIL OCHO.

Una vez leída en extracto por la Secretaria, el Sr. Presidente pregunta si existe alguna observación que realizar a la misma y no habiendo ninguna, pasa a someter a votación la propuesta del epígrafe, siendo el resultado el siguiente:

Votos a favor: 7

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0

Quedando por tanto aprobado por unanimidad de los presentes.

SEGUNDO.- INFORMACIÓN RELATIVA A LA PROPUESTA MUNICIPAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO A TRAVÉS DE LA CONCEJALÍA DE SANIDAD, PARA REFORMA Y ADECUACIÓN DEL CONSULTORIO MÉDICO DE CUESTA BLANCA

Interviene el Sr. Presidente diciendo que como consecuencia de la necesidad planteada por la Junta Directiva de la A.VV. de Cuesta-Blanca sobre la reforma y adecuación del Consultorio Médico de este paraje, esta Junta Vecinal Municipal, trasladó a la Concejalía de Sanidad de nuestro Ayuntamiento, la petición, una vez constatada la situación actual del mencionado consultorio.

El Concejal de Sanidad y Descentralización D. Nicolás Ángel Bernal, hizo suya la necesidad planteada por los Representantes Vecinales, ordenando la ejecución del documento que hoy presentamos:

Se trata de una memoria valorada de reforma y adecuación de Centro Sanitario de Atención Primaria en Cuesta Blanca. Cartagena, realizada por la Arquitecta, D^a M^a Amparo Ortega Salanova y por la Arquitecta Técnica Municipal: D^a M^a Dolores Meroño Madrid.

En la misma se hace constar que por encargo del Concejal del Área de Descentralización y Sanidad de este Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, se procede a la redacción de este documento, según las especificaciones de criterios de diseño adoptados por la Dirección General de Planificación, Información y Financiación sanitaria, Servicio de Programación de Recursos Sanitarios, para la **REFORMA Y ADECUACIÓN DE CENTRO SANITARIO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN CUESTA BLANCA.**

La necesidad de reformar el centro sanitario existente en Cuesta Blanca y de ampliarlo utilizando parte de la “casa del médico colindante” surge como consecuencia de analizar la situación actual de falta de espacio en la instalación sanitaria.

Se propone la reforma de las instalaciones sanitarias actuales existentes así como la adecuación de la planta baja. Para el acceso se mantendrá la misma ubicación que el acceso al consultorio actual, únicamente significándolo con una pequeña marquesina.

Se sustituirán los tabiques divisorios existentes en el consultorio actual por otros más adecuados a la normativa existente para este tipo de centros en cuanto a capacidades de dependencias, disposición orgánica, etc.

Desde el vestíbulo se tendrá acceso a la recepción que contará con una pequeña zona de archivo, así como con un aseo para el personal sanitario. En esta zona se situarán también los aseos públicos adaptados a minusválidos y la consulta de enfermería.

En la antigua “casa del médico” se adecuará la zona orientada a sur para sala de espera aprovechando un gran ventanal existente y al otro lado del muro de carga se situarán la consulta de medicina general y de pediatría.

El acceso a la planta primera, que no se adecua se sectoriza mediante un muro con pavés, (cristales que se montan formando muro).

Se ha tomado como premisa las recomendaciones recibidas de la Dirección de programas de Atención Primaria del Servicio Murciano de Salud, así como la normativa existente para este tipo de centros en cuanto a capacidades de dependencias, disposición orgánica, calidad y estética de materiales.

Las dependencias y superficies quedan de la siguiente forma:

CUADRO DE SUPERFICIES:

DEPENDENCIAS COMUNES	SUPERFICIE ÚTIL (M²)
Vestíbulo – circulación	12,50
Aseos (2 ud. X 3,50 m ²)	7,00
ZONA DE PERSONAL	
Recepción	7,50
Aseo personal	2,55
SALAS Y CONSULTAS	
Salas de espera consultas	20,00
Paso consultas	6,25
C. Medicina general	16,65
C. Pediatría	15,65
Sala de Curas	20,00
TOTAL SUPERFICIE ÚTIL	107,10 M²

En estos momentos este proyecto se encuentra en la Conserjería de Sanidad.

TERCERO.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE GASTO Y ADJUDICACIÓN DEL MISMO, REFERENTE A OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DENTRO DEL ÁMBITO DE ESTA JUNTA VECINAL, CON CARGO AL CAPÍTULO VI DEL PRESUPUESTO DE DICHA JUNTA

Interviene el Sr. Presidente comentando que a raíz de las diversas peticiones de todas las A.VV'S, sobre los puntos de alumbrado público que aún faltan por colocar en los diversos caseríos, de todos los parajes que componen el territorio jurisdiccional de esta Junta Vecinal Municipal, farolas como me dicen todos los vecinos, se ha recabado la información en todos los lugares in-situ, acompañado del Técnico Municipal.

A continuación el Sr. Presidente procede a abrir los sobres con las ofertas de los licitadores, que se adjudicarán al precio más económico, siendo los presupuestos presentados,(IVA incluido) para estas obras, los siguientes:

- **Inst. de dos puntos de alumbrado público en Caserío de Juan Huerta, Galifa**
 - **MARDY ELECTRICIDAD S.L. por un importe de 5.753,14 €.**
 - GABINETE TÉCNICO PEPSAL S.L.. por un importe de 5.864,50 €.

- **Inst. de dos puntos de alumbrado público en Caserío Las Marinas, Galifa**
 - **MARDY ELECTRICIDAD S.L. por un importe de 5.843,62 €.**
 - GABINETE TÉCNICO PEPSAL S.L.. por un importe de 5.954,98 €.

- **Inst. de dos puntos de alumbrado público en Caserío La Torreta, Galifa**
 - **MARDYFIN S.L.. por un importe de 5.641,782 €.**
 - GABINETE TÉCNICO PEPSAL S.L.. por un importe de 5.931,31 €.

- **Inst. de dos puntos de alumbrado público en cmno. Rambla, Perín**
 - **ELECTRO CANTERAS S.L. por un importe de 4.872,00 €.**
 - IBERLEC S COOP. por un importe de 6.428,67 €.

- **Inst. de dos puntos de alumbrado público en Caserío Los Liartes, Perún**
 - **ELECTRO CANTERAS S.L. por un importe de 4.878,96 €.**
 - **IBERLEC S COOP. por un importe de 6.521,94 €.**

- **Inst. de dos puntos de alumbrado público en Caserío Los Blases, Perún**
 - **ELECTRO CANTERAS S.L. por un importe de 4.916,54 €.**
 - **IBERLEC S COOP. por un importe de 6.393,87 €.**

- **Inst. de dos puntos de alumbrado público en Casas del Alto, Cuesta Blanca**
 - **ELECTRO CANTERAS S.L. por un importe de 5.993,95 €.**
 - **IBERLEC S COOP. por un importe de 6.634,66 €.**

- **Inst. de dos puntos de alumbrado público en Caserío Los Gurrepes, Cuesta Blanca**
 - **ENERCLISA S,L. por un importe de 5.900,69 €.**
 - **IBERLEC S COOP. por un importe de 6.451,21 €.**

- **Inst. de dos puntos de alumbrado público en Caserío Molino León, Cuesta Blanca**
 - **ENERCLISA S,L. por un importe de 4.894,27 €.**
 - **IBERLEC S COOP. por un importe de 6.347,24 €.**

- **Inst. de dos puntos de alumbrado público en acceso desde ctra. N-332-1 a Caserío Los Valencianos, Tallante**
 - **ENERCLISA S,L. por un importe de 4.909,58 €.**
 - **IBERLEC S COOP. por un importe de 6.527,16 €.**

- **Inst. de dos puntos de alumbrado público en acceso desde ctra. N-332-1 a Caserío Los Victorias, Tallante**
 - **ENERCLISA S,L. por un importe de 4.887,31 €.**
 - **IBERLEC S COOP. por un importe de 6.403,62 €.**

- **Inst. de dos puntos de alumbrado público en C/ Panificadora Casa-Blanca, Tallante**
 - **IBERLEC S. COOP por un importe de 4.901,23 €.**
 - **ELECTRO CANTERAS S.L. por un importe de 6.372,16 €.**

- **Inst. de dos puntos de alumbrado público en Pl. Sta. Rosa, La Manchica**
 - **IBERLEC S. COOP por un importe de 4.923,50 €.**
 - ELECTRO CANTERAS S.L. por un importe de 6.132,73 €.

A continuación pregunta el Sr. Presidente si se desea votar la propuesta del epígrafe de una en una o de forma conjunta, contestándosele que de forma conjunta, siendo el resultado de la votación el siguiente:

Votos a favor: 7
Votos en contra: 0
Abstenciones: 0

Quedando por tanto aprobado por mayoría absoluta, la adjudicación a las empresas que han realizado la ofertas más económicas, para las obras relacionadas.

También se van a realizar otras actuaciones de pequeña entidad que no necesitan aprobarse en el pleno, dada su cuantía económica, siendo estas las siguientes:

A continuación pasa a dar lectura de los **siguientes presupuestos IVA incluido:**

RELACIÓN DE NOMBRES DE LAS OBRAS DE INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO CON UN SOLO PUNTO Y SU EMPLAZAMIENTO

EMPLAZAMIENTO: ACCESO CASA EVARISTO, EN CASERÍO LOS VICTORIAS, PARAJE DE TALLANTE.- DIPUTACIÓN DE CAMPO NUBLA

EMPLAZAMIENTO: ACCESO AL CASERÍO LOS FAUSTINOS, DESDE EL CASERÍO LOS VICTORIAS, PARAJE DE TALLANTE.- DIPUTACIÓN DE CAMPO NUBLA.

EMPLAZAMIENTO: ACCESO CASA FERNANDO, EN CASERÍO LOS FAUSTINOS, PARAJE DE TALLANTE.- DIPUTACIÓN DE CAMPO NUBLA.

EMPLAZAMIENTO: ACCESO AL CASERÍO LOS MEONES POR EL CAMINO DEL CASERIO LOS FAUSTINOS, PARAJE DE TALLANTE.- DIPUTACIÓN DE CAMPO NUBLA.

EMPLAZAMIENTO: ACCESO AL CASERÍO LOS MEONES POR EL CAMINO DEL CASERIO DE PUEBLO ROTO, PARAJE DE TALLANTE.- DIPUTACIÓN DE CAMPO NUBLA.

EMPLAZAMIENTO: ACCESO AL CASERÍO LOS MEONES POR EL CAMINO DE LA CTRA N-332-1, PARAJE DE TALLANTE.- DIPUTACIÓN DE CAMPO NUBLA.

EMPLAZAMIENTO: ACCESO AL CASERÍO LOS DIAZ DE ARRIBA, PARAJE DE LA MANCHICA.- DIPUTACIÓN DE CAMPO NUBLA.

EMPLAZAMIENTO: CALLE DE LOS DUPLEX, PARAJE DE LA MANCHICA.- DIPUTACIÓN DE CAMPO NUBLA.

EMPLAZAMIENTO: ACCESO AL CASERÍO DE LA ERA DE LA TORRE, PARAJE DE LA TORRE DE NICOLÁS PÉREZ.- DIPUTACIÓN DE PERÍN.

EMPLAZAMIENTO: ACCESO CASA DEL FRANCÉS EN EL CASERIO LOS LLANOS, PARAJE DE LA TORRE DE NICOLÁS PÉREZ.- DIPUTACIÓN DE PERÍN.

EMPLAZAMIENTO: ACCESO CASA DEL TIO CAÑARES EN EL CASERIO ERA DE LA TORRE, PARAJE DE LA TORRE DE NICOLÁS PÉREZ.- DIPUTACIÓN DE PERÍN.

EMPLAZAMIENTO: ACCESO CASETA DE BOMBAS DE AGUA EL CASERIO LOS BLASES, PARAJE DE PERÍN.- DIPUTACIÓN DE PERÍN.

EMPLAZAMIENTO: ACCESO CASA DEL CARRETERO EN EL CASERIO LOS PINOS, PARAJE DE LOS PINOS / TORRE RUBIA.- DIPUTACIÓN DE PERÍN.

EMPLAZAMIENTO: ACCESO RESIDENCIA 3ª EDAD EN EL CASERIO LOS PINOS, PARAJE DE LOS PINOS / TORRE RUBIA.- DIPUTACIÓN DE PERÍN.

EMPLAZAMIENTO: ACCESO AL CASERIO DE LAS ESCARIHUELAS POR EL CAMINO DE LAS CASAS DE LA HUERTA, PARAJE DE GALIFA.- DIPUTACIÓN DE PERÍN.

EMPLAZAMIENTO: CRUCE CAMINOS EN CUESTA DE LA JARAPA, PARAJE DE GALIFA.- DIPUTACIÓN DE PERÍN.

EMPLAZAMIENTO: ACCESO AL CASERIO DE LAS ESCARIHUELAS POR EL CAMINO DE LA RAMBLA DEL PORTÚS, PARAJE DE GALIFA.- DIPUTACIÓN DE PERÍN.

CUARTO.- OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS GENERAL

El Sr. Presidente pasa a informar de las cuestiones que afectan al contorno de esta Junta Vecinal Municipal:

A) **INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA COMISARÍA DE AGUAS DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA, COMUNICANDO PROPUESTAS DE DESLINDE EN TRAMOS DE RAMBLAS DE CARTAGENA,** Ministerio de Medio Ambiente.

Comenta el Sr. Presidente que esta información la trae al pleno, para toda aquella personas que se encuentren afectadas por estos deslindes, para que se den por enterados, y si lo consideran necesario puedan presentar alegaciones al respecto, a continuación pasa a leer escrito publicado en el diario La opinión De fecha 6 de mayo de 2008, del siguiente contenido:

Se hace público que esta Confederación Hidrográfica del Segura, de acuerdo con el artículo 242.3 del Real Decreto 606/2003 por el que se modifica el Reglamento del Dominio Público Hidráulico de 11 de abril de 1986, ha elaborado las Propuestas de Deslinde de los siguientes tramos de cauces públicos:

-Rambla de la Guía y Rambla de Benipila (Cartagena): Expediente LDE 1/2007. Tramo desde el punto de coordenadas X = 674.875; Tramo desde el punto de coordenadas X = 674.875; Y = 4.167.000 (Rambla de la Guía), y el Tramo: desde el punto de coordenadas X = 674.875; Y = 4.167.000 hasta el punto de coordenadas X= 676.350; Y = 4.165.274 (Rambla de Benipila), en la confluencia con la Rambla de Canteras, ambas márgenes, en el término municipal de Cartagena.

-Rambla de Canteras (Cartagena): Expediente LDE 2/2007. Tramo desde el punto de coordenadas X = 671.748; Y = 4.164.686, junto al inicio de la carretera E-21 dirección a El Portús, hasta su desembocadura en la Rambla de Benipila, ambas márgenes, en el término municipal de Cartagena.

-Rambla de Peñas Blancas (Cartagena): Expediente LDE 3/2007. Tramo desde el punto de coordenadas X = 667.952; Y = 4.165.562, aguas arriba del camino que une La Corona con el paraje de Los Díaz, hasta su desembocadura en la Rambla de Benipila, ambas márgenes, en el término municipal de Cartagena.

-Rambla del Portús (Cartagena): Expediente LDE 4/2007. Tramo desde el punto de coordenadas X = 670.139; Y = 4.164.444, hasta su desembocadura en el mar, ambas márgenes, en el término municipal de Cartagena.

De conformidad con el artículo 242.2 del citado Reglamento, se otorga un plazo de UN MES, para que los interesados puedan examinar la citada Propuesta y, en su caso, formular alegaciones y aportar o proponer pruebas, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en

Murcia, Calle Mahonesas nº 2, en las que así mismo podrán examinar el resto del expediente, en días y horas hábiles.- EL COMISARIO DE AGUAS.- Fdo. Manuel Aldeguez Sánchez.

B) INFORMACION SOBRE EL CONSEJO ECONÓMICO ADMINISTRATIVO DE CARTAGENA

- Como se recordará el Consejo es órgano independiente, creado por el propio Ayuntamiento al amparo de la Ley de Grandes Ciudades, al que se pueden dirigir de forma gratuita los ciudadanos, sin necesidad de abogado ni procurador, para plantear cuestiones sobre impuestos o tasas municipales o sobre la recaudación ejecutiva de multas de tráfico.
- Su objetivo es agilizar las reclamaciones de los ciudadanos, sin necesidad de interponer previamente recurso de reposición. El plazo de reclamación es de un mes desde la notificación del acto o desde el último día de pago voluntario de la tasa o del impuesto.
- Según explica el informe, la mayor parte de las reclamaciones, 29 se presentaron a partir del mes de junio, acumulándose el trabajo en los últimos seis meses, aunque se han cumplido los plazos marcados de resolución, que es de tres meses.
- De todos los tributos municipales objeto del recurso, el más reiterado ha sido el impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos (plusvalía).
- ¿Qué se puede reclamar ante el Consejo? . Actos del Ayuntamiento relacionados con impuestos o tasas o la recaudación ejecutiva de multas de tráfico.- Tanto los actos de recaudación en plazo voluntario o ejecutivo. Los actos se pueden reclamar directamente ante el Consejo sin necesidad de interponer previamente recurso de reposición, que es voluntario.
- ¿Qué plazo hay para reclamar?.- Un mes desde el día siguiente a aquel en que el acto ha sido notificado, o en el caso de cobros por recibo, un mes desde el día siguiente al último día de pago voluntario.
- ¿Cómo se puede reclamar ante el Consejo?.- Mediante cualquier escrito firmado por el reclamante y en el que se identifique el acto contra el que se reclama.- Existe un modelo de reclamación (que puedes descargar mediante el enlace existente en la página Web del Ayuntamiento), en diversas oficinas municipales (entre otras OMITAS, oficina de Atención al Ciudadano, Oficinas de Gestión Tributaria y Recaudación).

C) ESCRITO DE LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE ALUMNOS I.E.S. JUAN SEBASTIAN ELCANO.

Se lee por parte del Sr. Presidente escrito dirigido a la Junta Vecinal Municipal de la APA referenciada.- Fdo. por su Presidenta: D^a Josefa María Dolores Montoro, por el que solicita cualquier aportación económica, para ayuda en la realización de actividades para los alumnos del Centro, así como autorización para intervenir en el turno de “ruegos y preguntas” del próximo pleno de esta Junta, para exponer el proyecto adjunto con el desarrollo de las actividades a realizar.

El Sr. Presidente pregunta si se encuentra algún representante de la APA en la sala para su intervención, no contestando nadie al respecto.

Comenta que la mayoría de los alumnos que van a este Centro son de la Vaguada, San José Obrero y Canteras, Molinos Marfagones, pero que además también van alumnos del ámbito de actuación de esta Junta Municipal y que es el Instituto oficialmente adscrito a esta zona.

Como se ha comprobado que no hay nadie en representación de la Asociación de Padres mencionada, se deja este asunto para el próximo Pleno.

SRES. VOCALES ANTES DE PASAR AL TURNO ABIERTO DE PALABRAS DE RUEGOS Y PREGUNTAS, ALGÚN MIEMBRO DESEA SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO POR RAZONES DE URGENCIA, OTRO ASUNTO MÁS QUE NO ESTE COMPRENDIDO EN EL ORDEN DEL DÍA QUE ACOMPAÑA A LA CONVOCATORIA DE ESTE PLENO Y, NO TENGA CABIDA EN DICHO TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS.

No existiendo ninguno, se pasa al punto siguiente.

A) INTERVENCION DE D. JOSE ANDREU SOLANO.- PORTAVOZ DEL PSOE.

Toma la palabra dando las buenas noches a todos, continúa diciendo que las cosas importantes en esta zona, no son: poner y arreglar farolas, sino que las cosas importantes son las de urbanismo, el Plan General y el conflicto con las viviendas ilegales, que ya en el pleno pasado, se indicó que se debería pedir una reunión al Director del Medio Natural, para plantearle los problemas que existen en la zona, como las licencias de obras, líneas eléctricas y todo en general.

El Sr. Presidente le contesta que se ha pedido la entrevista verbalmente y que le han contestado que cuando exista un hueco en la agenda, le avisarán. En cuanto al tema del Plan General de Urbanismo, según tiene conocimiento, parece ser que sale adelante este año

B) PREGUNTA QUE REALIZA D. DIEGO LIARTE ARROYO, REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS DE LA TORRE DE NICOLÁS PÉREZ.

Toma la palabra manifestando que todos los caminos de la Torre se encuentran deteriorados y en malas condiciones, debido a las canalizaciones que hizo Aquagest para llevar el agua y pregunta si se sabe algo, porque en su día dieron cuenta, pero hasta la fecha no lo han arreglado.

También pregunta que se sabe de las dos paradas que tienen solicitadas para la Torre, ya que con una es insuficiente.

Interviene el Sr. Presidente para indicarle que no puede decir nada sobre el asunto.

C) INTERVENCION QUE REALIZA D. CARLOS JIMENEZ OTON, VECINO DE GALIFA

Comienza diciendo que ya en la reunión anterior se dijo que faltaban 5 indicadores, que las calles y caminos de Galifa, un censo de 27 calles y un total de 48 caminos, 73 viales, algunos son senda y se arreglan de un año para otro y se rompen continuamente por lo que se debería hacer una asfaltado serio y los caminos importantes deberían ensancharse, porque estamos llamando caminos a sendas.

Se mantuvo una reunión con Jacinto Martínez Mocada y les dio la noticia de que el PORN, quedaba fuera del P.G.O.U., y no sabemos si se va a mantener las cifras que se dieron. La AVV de Galifa ha pedido que se mantengan y todas las Asociaciones de Vecinos deberían hacer lo mismo.

En relación con los presupuestos de este año, hay para Infraestructuras 120.000 €, que repartido entre las 8 Asociación de Vecinos son 15.000 €, mas menos. En el año 2006 el presupuesto fue de 150.000 € lo que quiere decir que vamos para abajo.

El Sr. Presidente le indica que el CAP VI ha ido subiendo, que la cifra que ha tomado puede ser el total del presupuesto de otros años y no concretamente este capítulo. Con el Presupuesto del Plan de Barrios y Diputaciones de 120.000 € , se utilizó en alumbrado público. Con el plan de obras de la Concejalía se procedió a la rehabilitación del local de la cantina.

D. Carlos Jiménez Otón indica que el transformador de los Vecinos de los Morenos de Galifa se encuentra parado por Medio Ambiente e Iberdrola.

Le informa el Sr. Presidente que es un tema de Iberdrola y Medio Ambiente, a lo que D. José Andréu, Portavoz del PSOE, manifiesta que por estas y otras cosas, es por lo que indico que se solicitará una reunión con la Dirección del Medio Natural

D. Carlos Jiménez Otón, pregunta por la instalación de las placas en las calles, a lo que le contesta el Sr. Presidente que en el próximo pleno que se celebrará en el mes de Julio, en Galifa, si lo tiene todo, informará, pues se pretende que a primeros de julio se proceda al montaje de los indicadores de dirección, los nombres de las calles, competencia de Estadística Municipal, y desde la Junta, los instalaremos.

D) INTERVENCIÓN QUE REALIZA D. JOSE LUIS GUERRERO SOLANO, REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS RINCÓN DE SUMIEDO.

Los Vecinos que represento de la zona de El Cañar, que es zona protegida, se quejan del vertido de aguas fecales y escombros en la rambla, así como el transito de motos los domingos y festivos, que arrasan la vegetación de la zona a su paso y manifiesta que si la zona es protegida, lo es para todo y para todos y solicita la instalación de carteles indicativos a la entrada y salida de la rambla, así como fotografías de los vertidos y pregunta como se puede actuar.

Contesta el Sr. Presidente que realicen desde la Asociación de Vecinos, escrito dirigido a la Dirección del Medio Natural y a la Junta Vecinal Municipal.

D. José Andréu, Portavoz del PSOE, indica que también pueden llamar al Serprona y es otro camino para solucionase

E) INTERVENCIÓN QUE REALIZA D^a. FRANCISCA AGÜERA TORRES.- VECINA DE PERÍN

Toma la palabra, manifestando que detrás de la Iglesia, se encuentra el camino en malas condiciones, que ya se han caído varias veces y quiere solicitar que se proceda a su arreglo. También da cuenta de 3 puntos de luz, de los cuales 2 no alumbran porque están fundidos.

Le informa el Sr. Presidente que en cuanto a las farolas se puede dar parte en la oficina municipal OMITA, o bien por tlfno. directamente en el Ayuntamiento, o a través de la Asociación de Vecinos de Perín

E) PREGUNTA QUE REALIZA D. JUAN AGÜERA MARTINEZ, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS DE PERÍN

Que la APA del I.E.S. Juan Sebastián Elcano, que pide subvenciones a la Junta Vecinal de Perín a la de M. Marfagones, ¿pregunta porque no se la pide al Ayuntamiento?

Le contesta el Sr. Presidente que ello se justifican porque los hijos de esta tierra van a ese Centro, que unos 80 o 90 alumnos, son de la Junta Vecinal Municipal de Perín y se ha dirigido a los tres sitios

D. Juan Agüera, pregunta que cantidad pueden conseguir, contestándole el Sr. Presidente que es proporcional con el resto de subvenciones que se conceden, unos 500 € aproximadamente.

G) INTERVENCION QUE REALIZA D^a. CARMEN, VECINA DE CUESTA BLANCA

Toma la palabra para manifestar que en la Ctra de Cuesta Blanca que va a los Puertos de Abajo, está deteriorada y habría que parchearla a parte de varias peticiones que quiere hacer, a lo que el Sr. Presidente le contesta que es mejor que presente un escrito para hacerlo mas fluido.

H) INFORMACIÓN QUE REALIZA EL SR. PRESIDENTE CON RESPECTO A ESCITO RECIBIDO POR EL QUE SE NOMBRA A D^a. M^a DOLORES MADRID PÉREZ VOCAL DEL PSOE EN ESTA JUNTA VECINAL.

Se ha recibido resolución de la Excma. Sra. Alcaldesa, de fecha 8 de abril de 2008 por el que se cesa en su cargo de Vocal de la Junta Vecinal Municipal de Perín en Representación del Grupo Municipal Socialista, a D. Arturo García González y nombrar en dicho cargo a D^a Maria Dolores Madrid Pérez.

En el próximo pleno que se celebrará en Galifa, se le dará posesión de su cargo.

No habiendo más asuntos que tratar, a continuación se levanta la sesión siendo las 23:05 horas del dieciséis de mayo de dos mil ocho, extendiendo yo, la Secretaria, por Delegación, éste Acta. Doy Fe.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA
PD.

Fdo.: Pedro Gallego Agüera

Fdo.: Maria José Nieto Murcia